

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2229 *ORDEN SCO/172/2007, de 16 de enero, por la que se modifica la Orden SCO/2153/2004, de 29 de junio, que declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso-oposición de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Interna.*

Con fecha 1 de julio de 2004 se publicó, en el «Boletín Oficial del Estado», la Orden SCO/2153/2004, de 29 de junio, por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna.

Contra las resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 6 de febrero de 2004, publicada el 13 de febrero de 2004, y de 10 de febrero de 2004, publicada el 18 de febrero de 2004, mediante las cuales se disponía, respectivamente, la publicación de las calificaciones definitivas del concurso y de las calificaciones finales de la fase de selección, del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Interna en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, se interpusieron recursos contenciosos administrativos por doña María del Rosario de Castro Losa, don José Luis Teja Barbero y doña María José Fernández Gundín, que han sido estimados, en parte o en su totalidad, por las sentencias 7 de diciembre de 2005, 1 de febrero de 2006 y 1 de junio de 2006, respectivamente, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Conforme a lo dispuesto en las sentencias citadas antes, por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 17 de octubre de 2006, que fue publicada el 20 de octubre de 2006, se ha modificado la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10 de febrero de 2004, publicada el 18 de febrero de 2004, mediante la cual se dispuso la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna. El anexo de esta Resolución contenía la relación de concursantes que superaban la fase de selección y la puntuación final de cada uno de ellos.

La Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 17 de octubre de 2006 dispone, en ejecución de las tres sentencias antes citadas, que doña María del Rosario de Castro Losa, don José Luis Teja Barbero y doña María José Fernández Gundín se incluyan en la relación de aspirantes que superan la fase de selección en la especialidad de Medicina Interna, con la calificación final que a cada uno de ellos le corresponde en cumplimiento de lo dispuesto en la respectiva sentencia.

Conforme a lo dispuesto anteriormente, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que resultan afectados por la modificación de las puntuaciones finales, este Ministerio, y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 4 de diciembre de 2001 por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área, de Medicina Interna en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD («BOE» de 11 de diciembre), acuerda declarar en situación de expectativa de destino a los siguientes aspirantes: doña María del Rosario de Castro Losa (DNI 9713406); don José Luis Teja Barbero (DNI 13732597) y doña María José Fernández Gundín (DNI 9721008).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de enero de 2007.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

2230 *ORDEN SCO/173/2007, de 23 de enero, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares convocado por Orden de SCO/1267/2006, de 17 de abril (Boletín Oficial del Estado del 29), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de candidatos aprobados por el sistema de acceso libre con arreglo a la puntuación obtenida en la fase de oposición, que figura como Anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28014-Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Farmacia o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la presente Orden.

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 27) por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para acceso a Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas. Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

La realización del curso selectivo, previsto en la base 2. de la convocatoria que tendrá una duración de tres meses, dará comienzo el día 1 de marzo de 2007, a las 10 horas, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Parque Empresarial Las Mercedes, Edificio 8, planta 3.ª C/ Campezo, 1. 28022 Madrid.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el

mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de enero de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

ANEXO I

Turno de acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	San José Rodríguez, Raquel	50742594-V	35,670
2	Martín-Ballesteros Zaldívar, Helen	51080573-B	30,806
3	Latorre Martínez, Mayra	16810920-J	29,995
4	Gea Méndez, Carlos David	50095723-K	29,862
5	Caballero Estevez, Celia	52986284-B	29,811
6	Alcaraz Tomás, María Jesús	02641387-K	29,448
7	Sulleiro Avendaño, Elisa	51074459-S	29,158
8	Gallego Pérez, Elena	51424142-Y	29,098
9	Fernández del Pozo Bielza, Pilar .	02548033-R	28,582
10	Otero Romero, María Sabrina . .	52452960-B	27,915
11	Astorga Vergar, María Antonia . .	05355736-W	27,766
12	Alonso Alonso, Ruth	53170386-K	27,439
13	Vicente Albendea, Marta De	05244794-N	27,342
14	Laguna Goya, Noa Catarina	74643838-Y	26,585
15	Vega Casado, Daniel	11847649-G	26,506
16	González Márquez, María Luisa .	05224847-Y	25,985
17	Arias López, Carmen	05917897-C	25,691
18	Marín Rodríguez, María Mayalen	14301996-K	25,614
19	Barbero López, M.ª Eugenia	12405655-F	25,317
20	Pasarón Polo, Pilar	07248662-M	25,142
21	Fernández Rodríguez, Loreto	32884549-T	24,827
22	Fuente Capdevila, Blanca de la .	46236413-L	24,692
23	Gómez Alonso, Laura	51422800-K	24,418
24	Orejas Pérez, M.ª Eugenia	50311472-F	24,298
25	Fernández Oropesa, Rocío	24253521-K	24,038
26	Villanueva Calvo, Ana M.ª	51429731-Y	23,766
27	Burgos Abadie, M.ª Carmen	47018175-B	23,525
28	Alonso Hidalgo, Elena	50110286-W	22,946
29	Sánchez Cosano, M.ª Concepción	18034845-Q	22,472
30	Vélez Castillo, Santiago	46885527-G	21,657

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2007.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2231 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» números 193 y 273, de 23 de agosto y 28 de noviembre, respectivamente, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 5.334, de 29 de agosto de 2006, se publican anuncios relativos al concurso-oposición (promoción interna), para la provisión de 20 plazas de

Administrativo de Administración General. Las citadas plazas están encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Administrativos.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 28 de noviembre de 2006.-El Teniente de Alcalde de Organización, Recursos Humanos y Calidad, Carlos Gosálbez Arnau.

2232 RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla), de corrección de errores de la de 9 de octubre de 2006, por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2006.

Advertido error en la Resolución de 9 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla), referente al anuncio de la Oferta de Empleo Público para 2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 31 de octubre de 2006, se procede a su corrección:

En la página 37829, donde dice: «Denominación de la plaza: Técnico de Gestión. Grupo: B. Escala: Administración General. Subescala: Gestión», debe decir: «Denominación de la plaza: Técnico Intervención Tesorería. Grupo: B. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica».

Burguillos, 8 de enero de 2007.-El Alcalde.

2233 RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 280, de 7 de diciembre de 2006, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 5.417, de 29 de diciembre de 2006, se publican anuncios relativos a la oposición libre para la provisión de 15 plazas de Agente de la Policía Local. Las citadas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 8 de enero de 2007.-El Teniente de Alcalde de Organización, Recursos Humanos y Calidad, Carlos Gosálbez Arnau.

2234 RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Corbera de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 4, de 4 de enero de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de una plaza de Asistente Social en régimen laboral indefinido, mediante concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el DOGC.

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el DOGC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Corbera de Llobregat, 10 de enero de 2007.-La Alcaldesa, Rosa Boladeras i Serraviñals.